



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

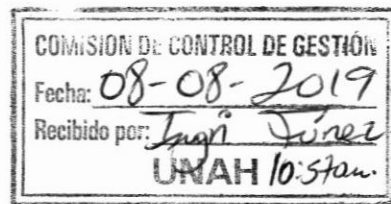
VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



Año Académico 2019
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

OFICIO VRA-No.1062-2019.
08 de agosto, 2019.



Máster
CINTIA LILIANA SALGADO
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina

Estimada señora Comisionada:

Acuso recibo y doy respuesta a su Oficio No.CCG-1039-2019 recibido el día 01 de agosto del corriente año, mediante el que solicita el envío de la información correspondiente a las Actas, Acuerdos, Resoluciones emitidas por esta Vicerrectoría Académica durante el mes de **JULIO, 2019.**

En atención a su solicitud informo a usted que esta Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias, por lo que no emitimos Actas ni Acuerdos. Se remite solamente lo concerniente a **RESOLUCIONES.**

Esperando que esta información que se envía en formato impreso, digital y vía correo electrónico sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,



MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica, a.i.

Copias:

- Archivo

DCS19/CCG/INF.MENSUALES/rem.inf.VRA.CCG.julio.19
BF/M/susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DURANTE EL MES DE JULIO, 2019.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA-No.016	8/7/19	Sobre la solicitud de matrícula extemporánea del estudiante HERVIN ANTONIO DÍAZ TÁBORA, Cta.OGT100506.	RESOLUCIÓN VRA-No.016-2019 resolviendo que PROCEDE autorizar a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) que efectúe en conjunto con la Coordinación de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio la matrícula extemporánea de las asignaturas CTE-501 Geografía y Ordenamiento del Territorio, CET-502 Fundamentos de Ordenamiento Territorial, y CTE-511 Fundamentos de Geodesia y Cartografía. Enviada a la Lic. Suyapa Rivera, Directora DIPP con OFICIO VRA-No.894 del 8/7/19.
VRA-No.017	18/7/19	Sobre el caso del estudiante MANUEL ALEJANDRO LANZA ARDÓN, Cta.20101004081.	RESOLUCIÓN VRA-No.017-2019 resolviendo AUTORIZAR la ratificación de la nota final de 65% de la asignatura IC-471 Mecánica de Fluidos. Enviada al Ingeniero Darío Roberto Cáliz, Jefe de la Carrera y a la Ing. Fátima Joselina Flores, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Civil, mediante OFICIO VRA-No.940 del 16 de julio, 2019.
VRA-No.018	24/7/19	Sobre la corrección de error en planificación académica de la Maestría en Historia Social y Cultural.	RESOLUCIÓN VRA-No.018, 2019 resolviendo PROCEDENTE autorizar a las autoridades de la Maestría en Historia Social y Cultural en coordinación con la DIPP corregir el error en la planificación de la Maestría, siendo lo correcto HSA-0301 La Historia Social en América Latina correspondiente al Módulo del II Período 2017. Se envía al Dr. Ramón Antonio Rivera – Coordinador de la Maestría y a la Licda. Suyapa Rivera, Directora DIPP con OFICIO VRA-No.973 del 8/7/19.
VRA-No.019	31/7/19	Sobre la creación del Diplomado en ESTADÍSTICA APLICADA.	RESOLUCIÓN VRA-No.019-2019 resolviendo APROBAR el desarrollo del DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA APLICADA que será impartido por la Maestría en Matemática con Orientación en Matemática Estadística y Matemática para la Ingeniería. OFICIO VRA-No.1037-2019 enviado al Dr. Nabil Kawas el 31/7/19.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Archivo

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

OFICIO VRA-No.894
8 de julio de 2019

URGENTE

**LICENCIADA
SUYAPA RIVERA
DIRECTORA DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN
SU OFICINA**

Estimada Señora Directora:

Por medio de la presente remito a usted **RESOLUCIÓN VRA-No.016**, a fin de que se efectúen la Matrícula Extraordinaria de Asignaturas y Registro de Calificaciones de las asignaturas CTE-501 Geografía y Ordenamiento del Territorio, CET-502 Fundamentos de Ordenamiento Territorial y CTE-511 Fundamentos de Geodesia y Cartografía, a favor del estudiante **Hervin Antonio Díaz Tábora** con Cuenta No. OGT100506 de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio.

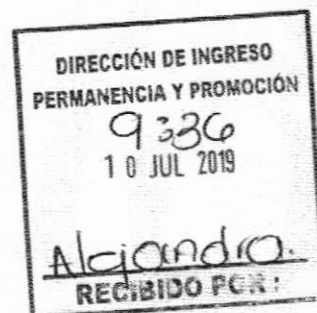
Se adjuntan los Informes de Calificaciones Originales tal como se recibieron en esta Vicerrectoría el 17 de junio de 2019 mediante Oficio MOGT-071-2019 y firmado por el Coordinador académico de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio, FACES/UNAH.

En otro particular, le reitero las consideraciones debidas.



[Handwritten Signature]
MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA a.i.

cc: Director Dirección de Postgrados → *Sandy 20-07-19*
cc: Coordinador Académico de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio, FACES/UNAH
cc: Estudiante
cc: Archivo ✓
/mjaj



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RESOLUCIÓN VRA-No. 016-2019

Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre el caso del estudiante de la Quinta Promoción de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio **Hervin Antonio Díaz Tábora** con Cuenta No. OGT100506, en relación a la Matrícula Extraordinaria y Registro de Calificaciones de tres asignaturas: CTE-501 Geografía y Ordenamiento del Territorio, CET-502 Fundamentos de Ordenamiento Territorial y CTE-511 Fundamentos de Geodesia y Cartografía.

VISTA: La documentación que soporta la solicitud presentada a través del Oficio DESP-536-19 del 4 de junio de 2019, firmado por el Director del Sistema de Estudios de Posgrados, Dr. Armando Euceda, referente a la Matrícula Extraordinaria de asignaturas y Registro de Calificaciones a favor del estudiante Hervin Antonio Díaz Tábora.

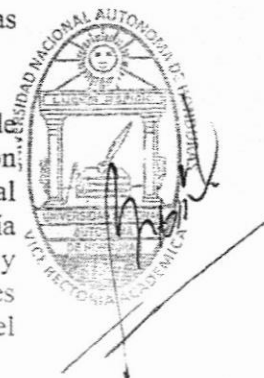
VISTA: La documentación adjunta al Oficio MOGT-071/2019 de fecha 17 de junio de 2019, firmado por el Coordinador Académico de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio, FACES/UNAH MSc. Antonio Benjamín Carías Arias, a través del cual remite los Cuadros de Calificaciones originales de las asignaturas de CTE-501 Geografía y Ordenamiento del Territorio, CET-502 Fundamentos de Ordenamiento Territorial y CTE-511 Fundamentos de Geodesia y Cartografía, para el Registro de las Calificaciones obtenidas mismas que fueron cursadas en el Primer Período Académico 2018 por el estudiante en mención.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la UNAH en el Artículo No.126 garantiza los derechos de los estudiantes mediante procedimientos adecuados, ágiles y oportuno al tipo de reclamo planteado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Artículo 27 literal f) del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, es responsabilidad de la Coordinación de Carrera de Posgrado, velar por el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la Carrera.

CONSIDERANDO: Que en la UNAH actualmente los procesos de Matrícula y Registro de Calificaciones correspondiente a los estudiantes de Posgrado están a cargo del Coordinador de cada Programa, por lo tanto, la ausencia de ambos procesos no es responsabilidad del alumno.

CONSIDERANDO: Que desde 2009 la Vicerrectoría Académica emitió disposición para regular la matrícula de los estudiantes que, habiendo documentación debidamente refrendada por los respectivos Departamentos Académicos, se regularizara su registro o matrícula de forma extemporánea, por lo que se emitió la Circular Informativa No. VRA



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

Página No. 2

RESOLUCIÓN No. VRA-No. 016-2019

005-2009. Siendo que en su mayoría las Carreras de Posgrado no se acogieron a esta medida, el Consejo Universitario emitió el Acuerdo No. CU-O-017-02-2014 que otorgaba un plazo de seis meses para matrícula extraordinaria de los Posgrados.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Dictamen DSEP No. 020-2019 la Dirección de Posgrados, recomienda la Matrícula Extemporánea y que las calificaciones sean registradas por la Dirección de Ingreso y Permanencia y Promoción (DIPP) con base en la información original y oficial.

CONSIDERANDO: Que la Coordinación de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio, aportó información que demuestra que el estudiante Hervin Antonio Díaz Tábora, cursó y aprobó dichas asignaturas.

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N° 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica.

RESUELVE:

PRIMERO: Que con base a la revisión y al análisis de la documentación de soporte presentada sobre este caso **PROCEDE** autorizar a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), para que efectúe en conjunto con la Coordinación de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio la Matrícula Extraordinaria y el Registro de Calificaciones de las asignaturas CTE-501 Geografía y Ordenamiento del Territorio, CET-502 Fundamentos de Ordenamiento Territorial y CTE-511 Fundamentos de Geodesia y Cartografía a favor del estudiante Hervin Antonio Díaz Tábora con Cuenta No. No. OGT100506.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



Belinda Flores de Mendoza
MISC. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica, a.t.



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES
MAESTRIA EN ORDENAMIENTO Y GESTION DEL TERRITORIO

Tel: (504) 2239-4948

Planta (504) 2232-2110 Ext 179

Edificio K2, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C.

<http://faces.unah.edu.hn>

Oficio MOGT-071/2019

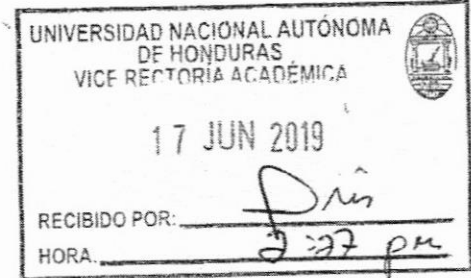
17 de junio de 2019

Máster.

BELINDA FLORES DE MENDOZA.

Vicerrectora Académica;

Universidad Nacional Autónoma de Honduras



Apreciada Máster Belinda Flores:

Le agradezco su oportuno oficio con respecto al asunto del alumno Harvin Antonio Díaz Tabora número de cuenta OGT100506 perteneciente a la Quinta Promoción de la Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio y atendiendo a la solicitud expuesta en el oficio VRA-No. 752 en el cual requiere los oficios de las calificaciones con firma y sello del coordinador y de los profesores, le adjunto los oficios originales correspondientes de las clases siguientes:

- CTE-501 Geografía y Ordenación del Territorio.
- CTE-502 Fundamentos de Ordenamiento Territorial.
- CTE-511 Fundamentos de Geodesia y Cartografía.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente.



Antonio Benjamín Carías Arias
Coordinador Académico de la Maestría en
Ordenamiento y Gestión del Territorio, FACES/UNAH

Cc.: Archivo

**CTE-501 GEOGRAFÍA
Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES
MAESTRIA EN ORDENAMIENTO Y GESTION DEL TERRITORIO

Tel: (504) 2239-4948
Planta (504) 2232-2110 Ext 179
Edificio K2, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C.
<http://faces.unah.edu.hn>

6 Calificaciones finales de cada uno de los estudiantes. INFORME DE CALIFICACIONES Estudiantes Promoción MOGT5

Asignatura: Geografía y Ordenación del Territorio

Unidades

Valorativas: 1

CUENTA	NOMBRE	Modulo Geografía	Modulo O.T.	NOTA FINAL	OBSERVACIONES (revisar instructivo del acta de calificaciones, adjunto)
OGT100501	Brenda Itzel Antúnez Williams	47	43	90	
OGT100502	Cristina Margarita Argueta Canizales	48	37	85	
OGT100503	Onnel Azariel Ávila Molina	48	38	86	
OGT100504	Carlos Luis Barahona Andino	48	40	88	
OGT100505	Pablo Cesar Diaz	48	34	82	
OGT100506	Harvin Antonio Díaz Tabora	48	38	86	
OGT100507	Luis Roberto Guifarro Duarte	48	43	91	
OGT100508	Liza Mariel Kafati Vásquez	47	36	83	
OGT100509	Nelson Gustavo Lanza Oyuela	47	39	86	
OGT100510	Oscar Alfredo Matute Mandujano	47	40	87	
OGT100511	Daryl Ramon Medina Reyes	47	35	82	
OGT100512	Jorge Isaac Méndez Castillo	47	33	80	
OGT100513	Javier Enrique Meza Antúnez	47	40	87	
OGT100514	Joaquín Leonardo Reyes Ayala	47	36	83	
OGT100515	Marck Edwin Romero Escoto	47	42	89	
OGT100516	José Antonio Romero Durón	47	34	81	
OGT100517	Margarita María Sabillón Salgado	47	37	84	
OGT100518	Cristian Emmanuel Sánchez Ruiz	47	43	90	
OGT100519	Julián Enrique Vallecillo Martínez	47	36	83	

escala de evaluación:

Sobresaliente: De 95 a 100%
Muy Bueno: De 90 a 94%
Bueno: De 80 a 89%
Reprobado: De 01 a 79%.



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES
MAESTRIA EN ORDENAMIENTO Y GESTION DEL TERRITORIO

Tel: (504) 2239-4948
Planta (504) 2232-2110 Ext 179
Edificio K2, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C.
<http://faces.unah.edu.hn>

Firma
Profesor
Fecha

Marco Antonio Pineda

Claudia Nataly Mondragón

Firma
Visto Bueno del Coordinador
MOGT
Fecha

Antonio B. Carías Arias



LUCEM
ASPICIO

CTE-502
FUNDAMENTOS DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES
MAESTRIA EN ORDENAMIENTO Y GESTION DEL TERRITORIO

Tel: (504) 2239-4948

Planta (504) 2232-2110 Ext 179

Edificio K2, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C.

<http://faces.unah.edu.hn>

**4 Calificaciones finales de cada uno de los estudiantes.
INFORME DE CALIFICACIONES
Estudiantes Promoción MOGT5**

Asignatura: Fundamentos de Ordenamiento Territorial

Unidades

Valorativas: 1

No. Cuenta	Nombre	Resumen ODS (10%)	Actividad es semana presencial (30%)	Foro Platafor ma (5%)	Actividad es 2 y 3 (15%)	Actividades 4,5,7 y 8 (40%)	Total (100%)	Recuperación (5%)	Total (100%)
OGT100510	Oscar A. Matute M.	0	0	0	0	0	0	0	0
OGT100505	Pablo Cesar Diaz	4	27	5	15	38	89	0	89
OGT100501	Brenda Itzel Antunez Willimas	10	30	5	15	38	98	0	98
OGT100506	Harvin Antonio Díaz Táborá	4	26	5	13	27	75	5	80
OGT100504	Carlos Luis Barahona Andino	9	25	5	14	32	85	0	85
OGT100508	Liza Mariel Kafati Vasquez	8	30	5	13	27	83	0	83
OGT100511	Daryl Ramón Medina Reyes	9	27	0	13	27	76	5	81
OGT100503	Onnel Azariel Avila Molina	3	27	5	14	32	81	0	81
OGT100514	Joaquín Leonardo Reyes Ayala	9	30	5	15	38	97	0	97
OGT100516	José Antonio Romero Durón	8	28	5	15	38	94	0	94
OGT100519	Julian Enrique Vallecillo Martínez	4	30	5	14	32	85	0	85
OGT100513	Javier Enrique Meza Antúnez	9	30	5	15	38	97	0	97
OGT10051	Jorge Isaac Méndez Castillo	5	28	5	13	27	78	5	83
OGT100515	Mark Edwin Romero Escoto	10	30	5	13	27	85	0	85
OGT100509	Nelson Gustavo Lanza Oyuela	6	23	5	15	38	87	0	87
OGT100518	Cristian Emmanuel Sanchez Ruiz	8	28	5	14	32	87	0	87
OGT100507	Luis Roberto Guifarro Duarte	9	23	5	14	32	83	0	83
OGT100502	Cristina Argueta	7	28	5	13	27	80	0	80
OGT100517	Margarita María Sabillón	5	27	5	14	32	83	0	83



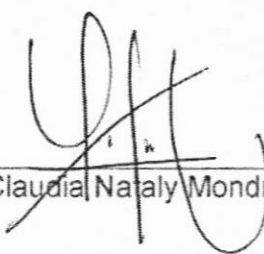
UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES
MAESTRIA EN ORDENAMIENTO Y GESTION DEL TERRITORIO

Tel: (504) 2239-4948
Planta (504) 2232-2110 Ext 179
Edificio K2, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C.
<http://faces.unah.edu.hn>

escala de evaluación:	
Sobresaliente:	De 95 a 100%
Muy Bueno:	De 90 a 94%
Bueno:	De 80 a 89%
Reprobado:	De 01 a 79%.

Firma
Profesor
Fecha



Claudia Nataly Mondragón



Firma
Visto Bueno del Coordinador
MOGT
Fecha



Antonio B. Carías Arias



EUCHEM
ASPI
CIO

CTE-511
FUNDAMENTOS DE
GEODESIA Y
CARTOGRAFIA



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES
MAESTRIA EN ORDENAMIENTO Y GESTION DEL TERRITORIO

Tel: (504) 2239-4948
Planta (504) 2232-2110 Ext 179
Edificio K2, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C.
<http://faces.unah.edu.hn>

Oficio MOGT-137/2018
1 de noviembre 2018

INFORME DE CALIFICACIONES Estudiantes Promoción MOGT5

Asignatura: Fundamentos de Geodesia y Cartografía
Unidades
Valorativas: 2

CUENTA	NOMBRE	NOTA FINAL	OBSERVACIONES <small>(revisar instructivo del acta de calificaciones, adjunto)</small>
OGT100501	Brenda Itzel Antunez Williams	98%	
OGT100502	Cristina Margarita Argueta Canizales	98%	
OGT100503	Onnel Azariel Avila Molina	95%	
OGT100504	Carlos Luis Barahona Andino	95%	
OGT100505	Pablo Cesar Diaz	90%	
OGT100506	Harvin Antonio Díaz Tabora	93%	
OGT100507	Luis Roberto Guifarro Duarte	88%	
OGT100508	Liza Mariel Kafati Vasquez	93%	
OGT100509	Nelson Gustavo Lanza Oyuela	80%	
OGT100510	Oscar Alfredo Matute Mandujano	90%	
OGT100511	Daryl Ramon Medina Reyes	84%	
OGT100512	Jorge Isaac Mendez Castillo	99%	
OGT100513	Javier Enrique Meza Antunez	96%	
OGT100514	Joaquin Leonardo Reyes Ayala	99%	
OGT100515	Marck Edwin Romero Escoto	98%	
OGT100516	Jose Antonio Romero Duron	94%	
OGT100517	Margarita María Sabillón Salgado	93%	
OGT100518	Cristian Emmanuel Sanchez Ruiz	94%	
OGT100519	Julian Enrique Vallecillo Martinez	99%	

Firma

Profesor
Fecha

Firma
Visto Bueno del Coordinador MOGT
Fecha

Fdr: Francisco Maza Vázquez

Francisco Maza Vázquez

Antonio B. Carías Arias



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Archivo

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

OFICIO VRA-No.940
16 de julio de 2019

Señor(a)

ING.DARIO ROBERTO CALIX, Jefe de la Carrera de Ingeniería Civil

ING.FATIMA JOSELINA FLORES, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Civil

Presentes

Estimadas Autoridades:

En respuesta al OFICIO-DIC-341-2019 de fecha 18 de junio de 2019, de fecha 18 de junio de 2019, relacionado al caso del estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil **Manuel Alejandro Lanza Ardón** con Cuenta No.20101004081, quien estaba realizando los trámites de graduación y el proceso se le detiene porque el laboratorio de la asignatura de IC-471 Mecánica de Fluidos, cursada en el Tercer Período Académico del 2015 le aparece reprobado, pero en la Certificación de Estudios extendida por la Dirección de Ingreso y Permanencia y Promoción le aparece aprobada con una nota de 65%.

Con base a lo anterior, esta Vicerrectoría Académica les remite la Resolución VRA-No.017-2019, con la cual se autoriza ratificar la nota final de 65% de la asignatura de IC-471 Mecánica de Fluidos y que se le permita al estudiante continuar con los trámites de graduación para que él obtenga el Título de Ingeniero civil.

Agradeciendo su atención, le reitero las consideraciones debidas.



Belinda Flores
MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA a.i.

cc: Dr. Elías Leonardo García, Jefe Laboratorio de Ingeniería Civil
cc: Estudiante
cc: Archivo
/mjaj

Recibido
Ing. Civil
18-07-2019
VRA a 5:00 pm

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RESOLUCIÓN No. VRA-017-2019

Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre el caso del estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil Manuel Alejandro Lanza Ardón con Cuenta No. 20101004081, relacionado con la asignatura de IC-471 Mecánica de Fluidos cursada en el Segundo Período Académico de 2015.

VISTA: La documentación del OFICIO-DIC-341-2019 de fecha 18 de junio de 2019, a través del cual el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil Ing. Darío Roberto Calix Alvarado, traslada el caso del estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil **Manuel Alejandro Lanza Ardón** con Cuenta No.20101004081, quien inicio sus trámites de graduación, pero en el proceso se le detuvo porque el laboratorio de la asignatura de IC-471 Mecánica de Fluidos cursada en el Tercer Período Académico del 2015 le aparece reprobado, aunque en la Certificación de Estudios extendida por la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) de fecha cuatro de junio de 2019 le aparece aprobada.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, establece que la "Universidad Nacional Autónoma de Honduras garantizará los derechos del estudiante mediante procedimientos adecuados, ágiles y oportunos al tipo de reclamo planteado".

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas de la Universidad Autónoma de Honduras en el capítulo XII Evaluación de los Aprendizajes Artículo 175 establece que: "La Evaluación de los aprendizajes debe incluir aspectos teóricos y prácticos que deben ser valorados como una sola unidad. La Calificación obtenida por el estudiante debe corresponder a la nota global de aprobación o de reprobación".

CONSIDERANDO: Que en los incisos q) y u) del Artículo 24 del Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH, se establece que es competencia del Jefe de Departamento "Vigilar el cumplimiento de los Programas de asignaturas y de los Planes de Estudio de competencias del Departamento y supervisar la calidad académica del Departamento".

CONSIDERANDO: Que, en el Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH, en su Artículo 65 específicamente en los incisos d), h) y n) se establece que es competencia del Coordinador de Carrera, supervisar el cumplimiento del Plan de Estudios, "Atender los reclamos y sugerencias de los alumnos de la Carrera y mantener al día la información académica perteneciente a los alumnos de la Carrera que dirige".



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

Página No. 2
RESOLUCIÓN No. VRA-017-2019

CONSIDERANDO: Que en el Oficio No. DL 765-2019 de fecha 5 de julio de 2019, firmado por el Consultor Jurídico Abog. David Eduardo Diaz Raudales y el MSc. José Ramón Martínez Rosa Abogado General de la UNAH, establece que la asignatura fue cursada y evaluada hace casi cuatro años, otorgándole el derecho al estudiante de continuar libremente su Plan de Estudios y que en cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

CONSIDERANDO: Que la Directora de Docencia, Dra. Leonarda Andino mediante el Dictamen No. DD-038-2019 de fecha doce de julio del 2019, ratifica la nota final de 65% aprobada en la asignatura IC-471 Mecánica de Fluidos, cursada en el III PAC del 2015, y a la vez que se le brinde todo el apoyo para que el estudiante Manuel Alejandro Lanza Ardón con Cuenta No. 20101004081 de la Carrera de Ingeniería Civil concluya los trámites de graduación para que obtenga el Título de Ingeniero Civil.

CONSIDERANDO: Que como parte de la documentación de respaldo está el listado de Calificaciones oficiales firmado y sellado por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y por el docente que impartió la asignatura, comprobándose que el estudiante Lanza Ardón cursó y aprobó la asignatura con 65% en el Tercer Período Académico 2015.

CONSIDERANDO: Que el estudiante Manuel Alejandro Lanza Ardón cuenta con una Certificación de Estudios extendida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción con fecha 4 de junio de 2019, con la cual se certifica que cursó la asignatura de IC-471 Mecánica de Fluidos y la aprobó con una calificación de 65%.

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N° 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica,

RESUELVE:

PRIMERO: Que, con base a todos los considerandos anteriores, a la revisión y análisis de la documentación de soporte presentada, se **AUTORIZA** ratificar la nota final de 65% de la





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICE RECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

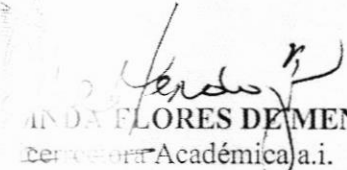
Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

Página No. 3
RESOLUCIÓN No. VRA-017-2019

asignatura de IC-471 Mecánica. Se pide al estudiante Manuel Alejandro Lanza Ardón y que la Jefatura y la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Civil proceda a brindarle todo el apoyo y orientación para que él continúe con los trámites de graduación para la pronta obtención del Título de Ingeniero Civil.

SEGUNDO: Que a fin de llevar mejor control del registro de las evaluaciones de las asignaturas cursadas con contenido teórico y práctico por cada uno de los estudiantes de la Carrera; la Jefatura y la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Civil deben establecer e implementar procedimientos o programas eficientes y eficaces que eviten que situaciones como esta vuelvan a repetirse.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los 18 días del mes de julio del año dos mil nueve.


MAE. BLANDINA FLORES DE MENDOZA
Rectora Académica a.i.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

OFICIO VRA-No.973
8 de julio de 2019

URGENTE

SEÑORES

DR. RAMON ANTONIO RIVERA H. Coordinador Maestría en Historia Social y Cultural
LICDA. SUYAPA RIVERA, Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción
Presentes

Wendy F
25-7-19
10:33

Estimadas Autoridades:

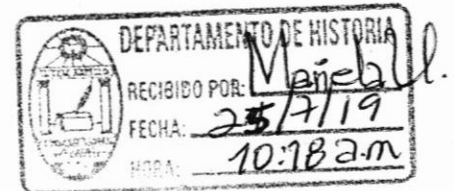
Por medio de la presente remito a usted **RESOLUCIÓN VRA-No.018-2019**, emitida por esta Vicerrectoría Académica, a fin de que se efectúe la corrección del error en la Planificación Académica del Módulo del II Período de 2017, en la asignatura de HSA-0301 La Historia Social en América Latina de la Maestría en Historia Social y Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se adjunta copia del oficio DSEP-595-2019 de fecha 15 de julio de 2019, firmado por el Doctor Armando Euceda, Director de Postgrados, como documentación de respaldo.

Sin otro particular, le reitero las consideraciones debidas.



Armando Euceda
ARMAANDO EUCEDA
VICERRECTOR ACADÉMICO a.i.



cc: Decana de la Facultad de Ciencias Sociales
cc: Director de la Dirección de Postgrados
cc: Archivo
/mjaj



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RESOLUCIÓN No. VRA-018-2019

Emitida por la Vicerrectoría Académica relacionado sobre la corrección del error en la Planificación Académica del Módulo del II Período de 2017 en la asignatura de HSA-0301 La Historia Social en América Latina de la Maestría en Historia Social y Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales.

VISTA y analizada la documentación contenida en el Oficio DSE-595-2019 de fecha 15 de julio de 2019, firmado por el Director del Sistema de Estudios de Posgrado Dr. Armando Euceda, relacionado sobre la corrección del error en la Planificación Académica de la asignatura HSA-0301 La Historia Social en América Latina, de la Primera Promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural.

CONSIDERANDO: Que según las Normas Académicas del Sistema de Educación Superior en su Artículo 82 establece: El Plan de Estudios es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza-aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una Carrera.

CONSIDERANDO: Que en el Plan de Estudios de la Maestría en Historia Social y Cultural (Folio número 516) aparece reflejada la asignatura HSA-0301 La Historia social en América Latina en el período cuarto (4) período.

CONSIDERANDO: Que en el OFICIO No. MHSC-025-2019 de fecha 06 de mayo de 2019, el Coordinador de la Maestría en Historia Social y Cultural explica que ocurrió un error involuntario en la Planificación Académica del Segundo Período de 2017, que la asignatura que debería aparecer es HSA-0301 La Historia Social en América Latina en lugar de HCA-04-01-La Historia Cultural en América Latina.

CONSIDERANDO: Que las calificaciones de los maestrantes del Segundo Módulo de 2017 se ingresaron en tiempo y forma en las fechas establecidas en el Sistema de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, según los listados de los docentes que impartieron dichos módulos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Dictamen DSEP No. 0024-2019 de la Dirección de Posgrados, se recomienda corregir el nombre de la asignatura HCA-04-01



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Año Académico 2019 "Irma Leticia Silva de Oyuela"

Página No. 2
RESOLUCIÓN No. VRA-018-2019

La Historia Cultural en América Latina por el nombre correcto de HSA-0301 La Historia Social en América Latina en la Planificación Académica de la Primera Promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural correspondiente al módulo del segundo Período Académico de 2017 con base a la información original y oficial.

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N° 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica

RESUELVE

Que con base a la revisión y al análisis de la documentación de soporte presentada sobre este caso **PROCEDE** autorizar a las autoridades de la Maestría en Historia Social y Cultural en coordinación con la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) corregir el error siendo lo correcto HSA-0301 La Historia Social en América Latina correspondiente al Módulo del Segundo Período 2017, mismo que se refleja en el Plan de Estudios de la Maestría de Historia Social y Cultural aprobado, a fin de evitar impases en el proceso educativo y de graduación de los estudiantes en dicha Maestría.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



Belinda Flores de Mendoza
BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICE-RECTORA ACADEMICA a.i.

Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales
Dirección de Postgrados
cc: Coordinación General de Postgrados de la Facultad de Ciencias Sociales
cc: Archivo
/mjaj

8



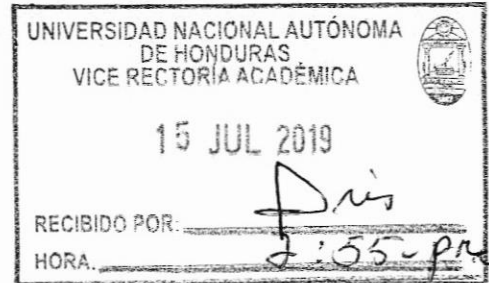
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

Oficio.DSEP-595-2019
15 de julio de 2019.

Máster
Belinda Flores de Mendoza
Vicerrectora Académica
Su despacho



Estimada Vicerrectora:

Remito a usted el dictamen **No.024-2019** mediante el cual se presenta la opinión de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado sobre la corrección de un error involuntario en la planificación académica de la asignatura *HSA-0301 La Historia Social en América Latina*, de la primera promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural.

Se adjuntan copias fotostáticas de los documentos de soporte del caso.

Sin otro particular, con las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Armando Euceda
Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UNAH

- Cc: Máster Marta Lorena Suazo, Decana Facultad de Ciencias Sociales.
- Cc: Máster María José Irias, Coordinadora General de Posgrado Facultad de Ciencias Sociales.
- Cc: Doctor Ramón Antonio Rivera Enríquez, Coordinador de la Maestría Historia Social y Cultural.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

DICTAMEN DSEP- No. 024-2019

Sobre la corrección de un error involuntario en la planificación académica de la asignatura HSA-0301 La Historia Social en América Latina, de la primera promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los dieciséis días del mes de julio de dos mil diecinueve.

VISTOS: Los oficios MHSC-025-2019, recibido el 29 de mayo de 2019 y el oficio MHSC-027-2019, recibido en la misma fecha, mediante los cuales la Coordinación de Carrera de la Maestría en Historia Social y Cultural explica que ocurrió un error involuntario en la planificación académica de la asignatura *HSA-0301 La Historia Social en América Latina*.

VISTO: El oficio DIPP-591-2019, recibido el 15 de julio de 2019, a través del cual la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) da a conocer los detalles del caso que nos ocupa en el Sistema automatizado de Registro.

VISTO: El plan de estudio de la Maestría en Historia Social y Cultural.

CONSIDERANDO: Que en la planificación académica de la primera promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural se inscribió en el sistema dos veces la asignatura *HCA-04-01 La Historia Cultural en América Latina*, una en el segundo período de 2017 y otra en el tercer período de 2017.

CONSIDERANDO: Que la asignatura *HSA-0301 La Historia Social en América Latina* no aparece inscrita en la planificación académica, ni del segundo, ni del tercer período académico de 2017 de la primera promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural.

CONSIDERANDO: Que el plan de estudios de la Maestría en Historia Social y Cultural establece que la asignatura *HSA-0301 La Historia Social en América Latina* debe ser cursada antes que la asignatura *HCA-04-01 La Historia Cultural en América Latina*.

CONSIDERANDO: Que con base en el Plan de Estudios de la Maestría en Historia Social y Cultural, así como en los oficios MHSC-025-2019, MHSC-027-2019 y DIPP-591-2019, se identifica que el error en la planificación académica que nos ocupa está en el segundo período académico de 2017, en el cual la asignatura que debería aparecer es *HSA-0301 La Historia Social en América Latina* en lugar de *HCA-04-01 La Historia Cultural en América Latina*.

CONSIDERANDO: Que las calificaciones de los estudiantes correspondientes al segundo período académico de 2017 son correctas, bajo la asignatura *HCA-04-01 La Historia Cultural en América*



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

Latina, pero que en realidad corresponden a la asignatura *HSA-0301 La Historia Social en América Latina*; según informa la Coordinación de Carrera de Historia Social y Cultural.

CONSIDERANDO: Que el problema de matrícula que nos ocupa se refiere a un período académico desarrollado en el año 2017, por lo que la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, no está facultada para autorizar directamente la corrección del error en la planificación académica que nos ocupa.

CONSIDERANDO: Que mientras este error en la planificación académica no se corrija, será imposible emitir certificados de calificaciones a favor de los estudiantes de la primera promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural, impidiéndoles culminar procesos académicos como la defensa de tesis y posterior graduación.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las facultades que el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado le otorga en su artículo 15 literal a), y d) esta Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado:

DICTAMINA

PRIMERO: Que encuentra fundamentos para RECOMENDAR que la Vicerrectoría Académica AUTORICE a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) corregir el nombre de la asignatura *HCA-04-01 La Historia Cultural en América Latina*, por su nombre correcto que es *HSA-0301 La Historia Social en América Latina*, en la planificación académica de la primera promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural, correspondiente al segundo período académico de 2017.



Armando Escada
Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



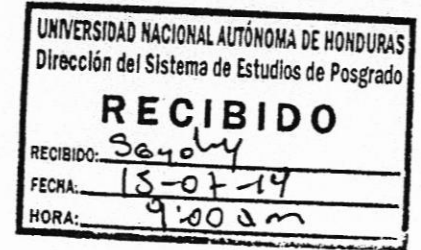
Soydy

Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A
www.registro.unah.edu.hn

Oficio DIPP-591-2019

Ciudad Universitaria
12 de julio de 2019

Doctor
Armando Euceda
Director Sistema de Estudios de Posgrado ✓
Presente



Estimado Dr. Euceda:

En atención al Oficio No. DSEP-539-19 referente al problema en el registro de la planificación de la Maestría en Historia Social, al respecto me permito informarle que se revisó en el sistema DIPP encontrándose lo siguiente: ✓

Se planificó en el Sistema DIPP por la coordinación de la Maestría en el II y III Periodos del año 2017, en dos periodos diferentes la asignatura con el código HSA-0401 Historia Cultural en Americana Latina, siendo que la HSA-0301 es la que corresponde al año académico 2017 II periodo Historia Social en América Latina, asignado al docente Dr. José Cal.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Suyapa Rivera
Directora
C/c Archivo



CEL
CEN
ASP
CIC



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DSEP
Dirección del Sistema de
Estudios de Posgrado

Oficio: DSEP-539-19
4 de junio de 2019.

Licenciada
Suyapa Rivera
Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción
Presente

DIRECCIÓN DE INGRESO
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN
12:02
6 JUN 2019
Kelyn

Distinguida señora Directora:

En fecha 29 de mayo de 2019 la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado recibió el oficio MHSC-027-2019, mediante el cual la Coordinación de Carrera de la Maestría en Historia Social y Cultural relata un problema en el registro de la planificación académica de dicha maestría y solicita un dictamen sobre dicho particular.

Al respecto, y por tratarse de un asunto que involucra al sistema automatizado de ingreso, permanencia y promoción de los estudios de posgrado, administrado por la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, le solicito darme a conocer cuál es el problema que se visualiza en el sistema de registro con la planificación académica de la asignatura Historia Social en América Latina (HSA-0301) de la I promoción de la Maestría en Historia Social y Cultural.

En espera del envío de la información solicitada para poder atender de la mejor manera posible el problema de planificación académica que nos ocupa.

Sin otro particular,

Armando Euceda
Director del Sistema de Estudios de Posgrado

Cc: Ramón Antonio Rivera Enríquez. Coordinador de la Maestría en Historia Social y Cultural.
Cc. Arch. ✓



Recibe
Elsa H...
6/6/19
Hora: 3:20
PM



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



2:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Carrera de Historia
Maestría en Historia Social
y Cultural.

OFICIO No. MHSC-027-2019
28 de mayo de 2019

Doctor

ARMANDO EUCEDA

Director del Sistema de Postgrados UNAH
Su Oficina

Estimado Doctor Euceda:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

A la vez, para su conocimiento, comparto oficio No. MHSC-025-2019, que literalmente dice: "OFICIO No. MHSC-025-2019, 06 de mayo de 2019, Licenciada, SUYAPA RIVERA Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, Presente. Estimada Licenciada Rivera: Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente, es pedir ayuda después de exponerle lo siguiente:

- ✓ La Maestría en Historia Social y Cultural en su I Promoción (2016-2018), ha digitalizado 6 de los 9 módulos que conforman su Plan de Estudios.
- ✓ En el momento de realizar en el sistema la planificación, matrícula y digitalización de notas, en 2 módulos (2do. Y 3er período 2017) por un error involuntario se planificó el mismo código por consiguiente el mismo nombre de módulo.
- ✓ Los módulos expuestos están se encuentran en estado (cerrados) con la salvedad de que las notas son correctas, el período está correcto según listados de los docentes que impartieron dichos módulos.

Por lo anterior, y en vista que el error explicado no implica modificar la base de datos de la maestría y que es un error de forma, solicito para solventar el problema, lo siguiente:

1. Habilitar el sistema para poder cambiar el código del módulo del II Período 2017 por el código correcto es el sería: HSA-0301 LA HISTORIA SOCIAL EN AMERICA LATINA, Impartido por el Dr. José Cal, bajo ingreso No. 10360668.
2. Adjunto plan de estudios para corroborar la información.

Esperando contar con su apoyo, le saluda. Atentamente, DR. RAMÓN ANTONIO RIVERA HENRIQUEZ Coordinador Académico, Maestría en Historia Social y Cultural"

La nota anteriormente copiada, obedece a la consulta realizada por Elsa Herrera, administradora de la Maestría a la Abogada Jorska Gómez compañera de la Dirección de postgrados, en donde consultaba lo expuesto.

110593

La respuesta de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción, es que la solicitud sea enviada a esa Dirección de Postgrado para que se dictamine dicho cambio (Se adjunta copia oficio DIPP-418-2019)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Carrera de Historia
Maestría en Historia Social
y Cultural.

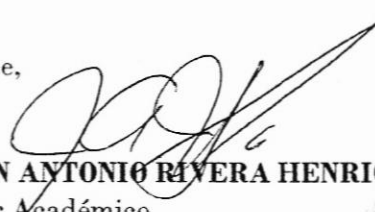
Continúa..... DE FICIS No. MHSC-027-2016

Por lo anteriormente expuesto, solicito muy respetuosamente **DICTAMINAR** el cambio de código y nombre del módulo del II Período 2017 por el código correcto es el sería: **HSA-0301 LA HISTORIA SOCIAL EN AMERICA LATINA, bajo ingreso No. 10360668.**

Esperando contar con su apoyo, le saluda.



Respetuosamente,


RAMÓN ANTONIO RIVERA HENRIQUEZ
Coordinador Académico
Maestría en Historia Social y Cultural

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH

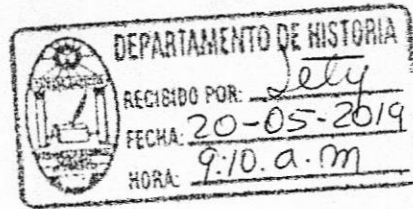
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tegucigalpa M.D.C Honduras-C.A
www.registro.unah.edu.hn

Oficio DIPP-418-2019

Ciudad Universitaria
17 de mayo de 2019



Doctor
Ramón Antonio Rivera Henríquez
Coordinador Académico Maestría en Historia Social y Cultural ✓
Presente

Estimado Dr. Rivera:

En atención al Oficio N° MHSC-025-2019 referente a la Maestría en Historia Social y Culturas en su I Promoción donde solicita cambiar el código del módulo del II PAC 2017 por el código HSA-0301 Historia Social en América Latina, al respecto me permito informarle que dicha solicitud debe ser enviada a la Dirección del Sistema de Estudio de Posgrado para que dictaminen si procede realizar dicho cambio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Suyapa R.
Directora



C/c

archivo

LUCER
ASPI
CIO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Carrera de Historia
Maestría en Historia Social
y Cultural.

OFICIO No. MHSC-025-2019
06 de mayo de 2019

Licenciada
SUYAPA RIVERA
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción
Presente.

Estimada Licenciada Rivera:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente, es pedir ayuda después de exponerle lo siguiente:

- ✓ La Maestría en Historia Social y Cultural en su I Promoción (2016-2018), ha digitalizado 6 de los 9 módulos que conforman su Plan de Estudios.
- ✓ En el momento de realizar en el sistema la planificación, matrícula y digitalización de notas, en 2 módulos (2do. Y 3er período 2017) por un error involuntario se planificó el mismo código por consiguiente el mismo nombre de módulo.
- ✓ Los módulos expuestos están se encuentran en estado (cerrados) con la salvedad de que las notas son correctas, el período está correcto según listados de los docentes que impartieron dichos módulos.


Por lo anterior, y en vista que el error explicado no implica modificar la base de datos de la maestría y que es un error de forma, solicito para solventar el problema, lo siguiente:

1. Habilitar el sistema para poder cambiar el código del módulo del II Período 2017 por el código correcto es el sería: **HSA-0301 LA HISTORIA SOCIAL EN AMERICA LATINA, Impartido por el Dr. José Cal, bajo ingreso No. 10360668.**
2. Adjunto plan de estudios para corroborar la información.

Esperando contar con su apoyo, le saluda.



Respetuosamente,


DR. RAMÓN ANTONIO RIVERA HENRIQUEZ
Coordinador Académico
Maestría en Historia Social y Cultural

Cc: Dirección de Postgrados
Cc: Archivo



El tercer eje hace relación al eje de investigación, el que pretende dar claridad teórico metodológico a la realización de los procesos investigativos, y su posterior proceso de redacción y defensa final de la tesis,

A continuación se presenta en el cuadro 3 la relación entre los ejes disciplinarios con las asignaturas contenidas en la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado de Maestría Académica:



Cuadro 2. Ejes disciplinarios en la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado de Maestría.

Periodo	Eje 1 Historia general (5502)	Eje 2 Historia por países (5503)	Eje 3 Investigación	Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Créditos	Requisitos
1	X			HCH-0101	La historiografía contemporánea: tendencias y corrientes	5	Haber aprobado los requisitos
2	X			HST-0201	Teorías y métodos de la investigación histórica	5	HCH-0101 La historiografía contemporánea: tendencias y corrientes
3			X	SIS-0302	Seminario de investigación I	6	HST-0201 Teorías y métodos de la investigación histórica
4		X		HSA-0301 Si	La historia social en América Latina	5	HST-0201 Teorías y métodos de la investigación histórica
5		X		HCA-0401 NO	La historia cultural en América Latina	5	HSA-0301 La historia social en América Latina SIS-0302 Seminario de investigación I
6			X	SIC-0502	Seminario de Investigación II	6	HSC-0501 La historia social en Centroamérica
7		X		HSC-0501	La historia social en Centroamérica	5	HCA-0401 La historia cultural en América Latina
8		X		HCC-0601	La historia cultural en Centroamérica	5	HSC-0501 La historia social en Centroamérica SIS-0502 Seminario de Investigación II
9			X	SIC-0602	Seminario de investigación III	6	HCC-0601 La historia cultural en Centroamérica
Total créditos						48	



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

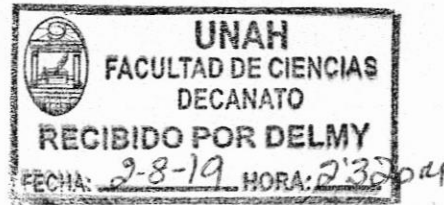


Año Académico 2019
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

OFICIO VRA-No.1037-2019
31 de julio de 2019.

Doctor
NABIL KAWAS
Decano – Facultad de Ciencias
Su Oficina



Estimado señor Decano:

Por la presente me dirijo a usted con el propósito de remitirle la RESOLUCIÓN VRA-No.019-2019, en respuesta a su solicitud de aprobación del DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA APLICADA, cuya versión mejorada recibimos mediante OFICIO FC-0587-02-07-2019 de fecha tres (3) de los corrientes.

Es propicia la oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.


MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

- Dr. Cristian Andrés Cruz Torres – Coord. Maestría en Matemáticas
- Archivo

dcs./nvas.carr.CU/rem.resolución.Dip.Estadística Aplicada
BF/M/ILGA/susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



RESOLUCIÓN VRA-No.019-2019.

Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta de creación del **DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA APLICADA** presentada por el Dr. Nabil Kawas, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias mediante OFICIO FC-0280-27-03-2019.

CONSIDERANDO: que la Ley de Educación Superior en su Artículo 7 estipula que *"La educación no formal se desarrollará en cursos libres, conferencias, seminarios y otras formas que contribuyan a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales."*

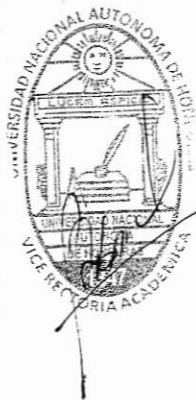
CONSIDERANDO: que las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su Artículo 32, inciso a) define que *"La educación no formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres entre otros."*

CONSIDERANDO: que la propuesta de creación del Diplomado en Estadística Aplicada surge como iniciativa de la Maestría en Matemática con Orientación en Matemática Estadística y Matemática para la Ingeniería, a través del Dr. Cristian Cruz Torres como Coordinador de la Maestría en Matemática.

CONSIDERANDO: que con el desarrollo del Diplomado se busca proporcionar a los cursantes las habilidades teóricas y prácticas en procedimientos estadísticos, que requieran análisis de información para la toma de decisiones.

CONSIDERANDO: que la propuesta de creación del Diplomado en Estadística Aplicada reúne los requerimientos exigidos en cuanto a calidad académica, estructura curricular, contenidos por Módulos, profesionales que facilitarán el conocimiento, equipo e instalaciones físicas. Será ofrecido bajo la modalidad presencial y a distancia, manteniendo siempre la calidad académica de la UNAH en cualquiera de las modalidades.

CONSIDERANDO: que la Vicerrectoría Académica mediante Oficio VRA-No.695-2019 presentó observaciones de mejora a través del Dictamen Preliminar VRA-No.069-2019 y que la Coordinación de la Maestría en Matemáticas resolvió e incorporó de forma satisfactoria todas y cada una de las observaciones presentadas.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



Año Académico 2019 Tel: 22166100 ext. 110249
"Irma Leticia Silva de Oyuela" vra@unah.edu.hn

POR TANTO la Vicerrectoría Académica, en uso de las facultades que le atribuye la Ley Orgánica de la UNAH, en su Artículo 23, numeral 5...

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el desarrollo del DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA APLICADA, que será impartido por la Maestría en Matemática con Orientación en Matemática Estadística y Matemática para la Ingeniería, dependiente del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias.

SEGUNDO: Al finalizar el Diplomado, la Coordinación de la Maestría deberá presentar un informe final de evaluación, a fin de contar con datos que permitan a la UNAH valorar los resultados de la implementación del Diplomado.

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



Belinda Flores de Mendoza
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.